

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 91014

Acta 42

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) vs. MADI GARCÍA MARULANDA Y
OTRO.**

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



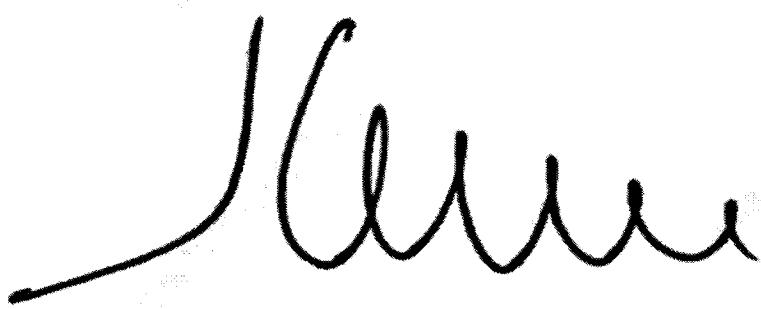
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105015201700496-01
RADICADO INTERNO:	91014
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	MADI GARCIA MARULANDA, MARTHA CECILIA PAREJA VELEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05-11-2021, a las 8:00 a.m se notifica
por anotación en Estado n.º 182 la providencia
proferida el 03-11-2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 03-11-
2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11-11-2021 a las 8:00 a.m. se inicia
traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

SECRETARIA